ACTA N° 315

Sesiones ordinarias del 20 de mayo de 1999

Las sesiones ordinarias N°560 y N°561 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de mayo de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusó su inasistencia el señor Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°560 a las 13:16 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores

Las actas N°313 y N°314, correspondientes a las sesiones ordinarias del 22 de abril de 1999 y del 6 de mayo de 1999, respectivamente, fueron aprobadas con observaciones que se incorporaron en sus textos definitivos.

2. Cuenta

a) El señor Vicepresidente informó haber recibido una minuta del señor Couyoumdjian en la que se contiene una proposición de algunos de los temas a tratar en la sesión extraordinaria que celebrará el Consejo para revisar sus criterios para la adopción de decisiones. Junto con ello solicitó a los consejeros que, en el caso de que existiera alguna otra propuesta sobre la materia, se la hicieran llegar a la brevedad posible, para incluirla en la sesión extraordinaria que se realizará el 1° de julio del año en curso, en la que que sólo se tratará ese punto.

b) El señor Cordua informó de la renuncia presentada a su cargo por la señora Secretaria Ejecutiva, quien se desempeñará en el futuro como secretaria técnica de la Comisión Asesora Ministerial, del Ministerio de Educación, denominada "Comisión

de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado de Instituciones autónomas de Educación Superior".

El Consejo, luego de reconocer la valiosa y efectiva labor prestada por la señora Lemaitre desde la creación de este Consejo, y de lamentar su alejamiento de la Secretaría Ejecutiva, determinó la creación de un comité, integrado por la señora Himmel, el señor Cordua y la señora Lemaitre, que tendrá por objeto identificar a personas que eventualmente podrían ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo.

c) Finalmente, el señor Cordua informó de una reunión sostenida, junto a la señora Lemaitre, con una delegación de estudiantes de la Universidad de Temuco, quienes les manifestaron su preocupación por la actual situación de la universidad y que, ante el riesgo de que ésta no pueda concluir normalmente el año académico por falta de financiamiento, sería preferible que el Ministerio de Educación fije, como fecha de cierre definitivo de la institución, el día 31 de julio de 1999.

El Consejo analizó en profundidad los antecedentes y, considerando que si el cierre de la institución se realiza el 31 de julio de 1999 no mejorará la situación de los alumnos, toda vez que la mayoría de ellos está sujeta a un régimen anual de estudios, se acordó mantener la fecha propuesta al Ministro de Educación en el Acuerdo N°029/99 para el término de las actividades académicas.

d) La señora Lemaitre informó de la solicitud presentada por el doctor Eduardo Bustos, presidente del Comité de Área de Medicina de este organismo, para que el Consejo financie su estadía en Suecia entre el 29 de agosto y el 1° de septiembre del año en curso, así como la respectiva inscripción, con el objeto de asistir a un congreso sobre educación médica.

El Consejo, luego de revisar los antecedentes, acordó dar su aprobación a la solicitud del señor Bustos, aprobando pagar su estadía en Suecia entre las fechas indicadas, así como su inscripción en el señalado congreso.

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos OF-CMO. Modificación del Decreto N° 40/96, de Educación.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir la propuesta de modificación del Decreto N°40 de Educación, que estableció los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Básica presentado por el Ministerio de Educación, que incluye las mejoras propuestas por este organismo en su oportunidad.

La señora Secretaria Ejecutiva hizo una relación del contenido de la propuesta del Ministerio de Educación, de los informes de los evaluadores designados por el Consejo y de la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

El Consejo, luego de analizar detenidamente las modificaciones introducidas y los informes referidos, acordó informar favorablemente la propuesta de modificación del Decreto N°40, sin perjuicio de hacer presente al Ministerio de Educación algunas observaciones menores que todavía subsisten. Algunos consejeros señalaron también que tenían observaciones de carácter general a los OF y CM para la educación básica, las que harán llegar a la Secretaría Técnica para su transmisión al Ministerio de Educación

4. Universidad UNIACC
Reformulación de modificación mayor a la carrera de Psicología

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°006/99, de 21 de enero de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Psicología de la Universidad UNIACC. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto de modificación presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas. Adicionalmente, se hará ver a la institución la conveniencia de regularizar la designación del Director de la

carrera, asignando a un académico, debidamente calificado y con permanencia en la institución, la responsabilidad por la conducción y liderazgo académico y administrativo de la carrera de Psicología.

A las 15:12 horas se dio por concluida la sesión N°560. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°561.

5. Instituto Profesional AIEP
Evaluación de Acciones

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°207/97, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta sobre la materia, preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general satisfactorias, sin perjuicio de hacer presente a la institución que debe informar en detalle acerca de las fechas en que se llevará a cabo su plan de acción, con el objeto de facilitar el proceso de verificación del mismo, y de que deben reforzarse las actividades remediales destinadas a los alumnos que ingresan al instituto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó encomendar a la señora Himmel elaborar las bases de un proyecto de análisis de las distintas alternativas de docencia para estudiantes con baja calificaciones, considerando, especialmente, las condicionantes del problema, las experiencias exitosas sobre la materia y los posibles estrategias educacionales aplicables.

6. Instituto Profesional Diego Portales
Evaluación de Reiteración de Acciones

Los consejeros estudiaron el Oficio N°096/99, de 3 de febrero de 1999, que reitera las acciones dispuestas por el Acuerdo N°098/98, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta sobre la materia, preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte,

éste estimó que las respuestas eran, en general satisfactorias, sin perjuicio de hacer presente a la institución que debe definir un plan de trabajo en orden a asegurar la calidad de la docencia impartida y, adicionalmente, a revisar los criterios para el desarrollo de las colecciones en la biblioteca.

7. Varios

a) La señora Lemaitre informó haber mantenido una reunión con uno de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad San Francisco de Talca (en formación) y con el abogado de la institución, quienes le informaron de su intención de reformular el proyecto institucional y las carreras presentadas, además de poner en conocimiento del Consejo los cambios experimentados por el equipo encargado de desarrollar el proyecto.

La señora Lemaitre también agregó que la Universidad de Talca solicitó la inscripción de la marca "San Francisco de Talca" en todas aquellas clases que pudieran incidir en el ámbito de acción propio de la Universidad San Francisco de Talca, con el preciso objeto de dificultar el desarrollo de las actividades de esta última institución. Ello fue complementado por el señor Allard, quien dijo haber mantenido conversaciones sobre la materia con el rector de la Universidad de Talca, quien le manifestó que la solicitud de inscripción presentada por dicha institución ante el registro de marcas sería retirada a la brevedad posible.

b) Los consejeros tomaron conocimiento del informe lingüístico, preparado por el señor Matus, sobre un fragmento textual del artículo 40 de la LOCE.

c) El Consejo tomó conocimiento de la petición de reconsideración presentada por la Universidad Internacional SEK respecto del contenido del Acuerdo N°163/98, de 3 de diciembre de 1998, en virtud del cual se dispuso la examinación modalidad tres de la Guía de Examinación a las carreras de Derecho y Psicología y se reiteraron acciones que debían ser cumplidas por la institución, y de las minutas preparadas al efecto por la Secretaría Técnica. Los consejeros, teniendo en cuenta que la reconsideración de la Universidad Internacional SEK se apoya en antecedentes jurídicos y en argumentos de fondo, acordó

encargar a la secretaría técnica la confección de un borrador de respuesta a la institución respecto de las argumentaciones jurídicas invocadas por ella, para, luego de que dichos aspectos sean despejados, proceder a conceder una audiencia a la rectora y al presidente de la Junta Directiva de la universidad para abordar los aspectos sustantivos de la presentación.

d) El señor Garrido manifestó que, en la sesión extraordinaria del Consejo en que se revisen los criterios para la adopción de decisiones, debería abordarse necesariamente el problema de la debida interpretación que cabe hacer de los preceptos de la LOCE en función de resguardar, por una parte, el celo por las funciones que debe desempeñar el Consejo Superior de Educación, y por otra, los derechos de las instituciones. Complementando lo anterior, el señor Albertini señaló la conveniencia de que los consejeros visitaran las instituciones, en visitas de inspección, pero no en visitas de verificación, ni menos en calidad de presidentes de comisión.

e) La señora Secretaria Ejecutiva sometió a consideración de los consejeros el listado de carreras nuevas y modificaciones mayores presentadas por las instituciones en abril del año en curso, para su evaluación, así como el listado de los consultores que ha utilizado la Secretaría Técnica, incluyendo los integrantes de los distintos comités de área. Solicitó que, a más tardar en la siguiente sesión, los consejeros presentaran sus observaciones, incorporando nombres de los posibles consultores y recomendaran nuevos miembros para los comités de área.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:18 horas se dio por concluida la sesión Nº 561. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el día jueves 27 de mayo de 1999, a las 13:00 horas.